

"XII CARRERA POPULAR SUBIENDO AL CIELO" LA LASTRILLA

21 DE DICIEMBRE DE 2025

Organiza: "Ayuntamiento de La Lastrilla"

REGLAMENTO DE LA "XII CARRERA POPULAR SUBIENDO AL CIELO" LA LASTRILLA

1.- El Ayuntamiento de La lastrilla organiza para el próximo 21 de diciembre de 2025 la "XII Carrera Popular Subiendo al Cielo".

2.- Recorrido: Las pruebas se desarrollarán por circuito urbano cerrado al tráfico según los siguientes horarios y categorías:

CARRERAS	CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIM.	CIRCUITO
1ª carrera salida 11,00 h Piscina Municipal	CHUPETINES	Nacidos en 2019- 2022, ambos incluidos	200 metros
2ª carrera salida 11,15 h Piscina Municipal	INFANTILES	Nacidos en 2014- 2018, ambos incluidos	1.000 metros
3ª carrera salida 11,45 h Piscina Municipal	JUVENILES	Nacidos en 2009- 2013, ambos incluidos	2.000 metros
4ª carrera salida 12,15 h Piscina Municipal	SENIOR	Nacidos en 2008- 1986, ambos incluidos	4.300 metros
	VETERANOS	Nacidos en 1985 y anteriores	4.300 metros

Los recorridos de chupetines, infantiles y juveniles se realizarán con salida y meta desde la piscina municipal pasando por el pabellón polideportivo y por caminos de la localidad, realizando circuitos adaptados a las diferentes edades.

El recorrido senior y veteranos tendrá salida desde la piscina para bajar el Camino de Trescasas hasta la Carretera de Soria, donde por la vía de servicio llegarán a la rotonda que cruza con el Camino de San Cristóbal, de subida muy pronunciada con una pendiente del 13% por la que accederemos a la Calle Cordel de la Ladera, paseo que accede a toda la zona deportiva de La Lastrilla. La finalización de esta carrera será de nuevo en la piscina donde ***todos los deportistas que participen en la prueba***



podrán disfrutar de un baño gratuito en la piscina cubierta municipal al finalizar la última categoría de la misma.

3.- Croquis: Anexo I.

4.- Rutómetro: Anexo II.

5.- Las inscripciones podrán descargarse de la [página web del Ayuntamiento \(www.lalastrilla.es\)](http://www.lalastrilla.es), una vez firmada deberá entregarse junto con el justificante de pago de la misma en el propio Ayuntamiento o en el correo electrónico ayto_lalastrilla@outlook.es

La fecha máxima de inscripción será el viernes 15 de diciembre de 2025 hasta las 14:00 horas.

Se obsequiará con un welcome pack a todos los participantes que hagan la inscripción antes de las 14:00 h del día 15 de diciembre de 2025.

La inscripción será gratuita para los niños nacidos entre los años 2019-2022.

El importe de la inscripción será de 3,00€ por participante que se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta de Caixabank:

ES93-2100-1558-9913-0023-6072

Será obligatorio para todo corredor hacer entrega del justificante de la inscripción, así como el justificante de pago el día de recogida del dorsal.

El número estimado de participantes será de 100.

6.- Los dorsales se entregarán en el Ayuntamiento de La Lastrilla del 16 al 19 de diciembre de 2025, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

7.- Al término de la carrera se entregará a todos los corredores un avituallamiento líquido.

8.- Habrá servicio de duchas de agua caliente y lugar para cambiarse en los vestuarios de la piscina municipal y los del campo de fútbol.

9.- Contaremos con servicio de ambulancia de soporte vital básico (con el equipamiento reglamentario, incluyendo oxigenoterapia y material de inmovilización/movilización de pacientes traumáticos) y médico.

10.- Todo participante que se inscriba en la carrera declara estar en buena forma física para terminar el recorrido, se comprometerá a garantizar que su estado de salud le permite participar sin riesgo alguno en la misma, declinando a los organizadores de toda responsabilidad en caso de que el participante sufra un percance o accidente por el hecho de no estar en la suficiente forma física necesaria para tomar la salida en un evento de estas características.



11.- Los corredores están respaldados por un seguro de accidente y responsabilidad civil, que amparará los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo durante el transcurso de la carrera.

12.- Cada corredor está obligado a respetar a todos sus compañeros, estando totalmente prohibido obstaculizar, empujar y tocar a cualquier corredor. Además, todos los corredores se comprometen a respetar el medio ambiente por los lugares donde se disputa la carrera.

13.- Será descalificado todo corredor que no complete el recorrido, circule por lugar no destinado para ello, no cumpla las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal en el pecho de forma visible o manifieste un comportamiento claramente antideportivo.

14.- PREMIOS:

- SENIOR/VETERANOS

MASCULINO	FEMENINO	1º LOCAL/MASC/FEM
1º	1º	1º
2º	2º	

Los premios consistirán en productos de la tierra.

- CHUPETINES/INFANTILES/JUVENILES

MASCULINO	FEMENINO
-----------	----------

Contaremos con **premios para discapacitados**. El equipo de atletismo del Club deportivo Apadefim participará en la carrera, ya que uno de los objetivos del Ayuntamiento de La Lastrilla es promover la igualdad y la participación de personas que tienen más dificultades en su vida diaria, favoreciendo la inclusión social mediante la participación en las actividades deportivas. Además de esta forma se potencia el convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento y Apadefim-Fundación Personas, mediante el cual los deportistas del CD Apadefim podrán hacer uso de las instalaciones deportivas municipales.

Los premios no serán acumulables, en ningún caso.

Se consideran LOCALES los corredores que figuren empadronados en La Lastrilla.

15.- Todo participante en la carrera autoriza a los organizadores, desde el momento de su inscripción, la grabación, emisión y/o comunicación pública total o parcial de su participación en la misma mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, y cualquier otro medio conocido o por conocer.

También cede a la organización todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por parte del atleta a recibir compensación económica alguna.



También da permiso a la organización para hacer uso de los datos facilitados para utilizarlos con fines legítimos.

16.-Todo participante, por el hecho de participar se compromete en aceptar y cumplir el presente reglamento, reservándose la Organización la modificación o suspensión de la prueba por causas extremas. La Organización comunicará a los participantes los cambios que se pudieran realizar.

